



Universidad Nacional Autónoma de Chota
Facultad de Ciencias de la Salud
SECRETARÍA ACADÉMICA



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 131-2021-FCCSS-UNACH/C

Colpa Matara, 21 de octubre del 2021

VISTOS:

El Oficio N° 371-2021-FCCSS-UNACH/C, el Oficio 093-2021-UI/FCCSS-UNACH, la Resolución de Facultad N° 082-2020-FCCSS-UNACH/C, la Resolución de Facultad 071-2021-FCCSS-UNACH/C, el acta de aprobación de Proyecto de Tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, la Universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados (...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido con la Constitución, la presente ley y demás normatividad aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.3) Académico, implica la potestad autodeterminativa para fijar el marco del proceso de enseñanza-aprendizaje dentro de la institución universitaria. Supone el señalamiento de los planes de estudios, programas de investigación, formas de ingreso y egreso de la institución, etc. Es formalmente dependiente del régimen normativo y es la expresión más acabada de la razón de ser de la actividad universitaria.

Que, de conformidad con el artículo 45° de la Ley Universitaria N° 30220, determina que la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a las exigencias académicas que cada universidad establezca en sus respectivas normas internas.

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, en su artículo 107°, literal b) indica que, para obtener el Título Profesional, el Bachiller debe elaborar y aprobar una tesis o un trabajo de suficiencia profesional.

Que, de acuerdo con el artículo 37° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, referente a la aprobación del proyecto de tesis por el Jurado, indica que, el dictamen del proyecto de tesis que emite el jurado, estará referido a la: a) Originalidad de la investigación, b) Calidad de la redacción, c) Consistencia y rigor metodológico, d) Contribución del estudio a la línea de investigación, e) Pertinencia de las referencias bibliográficas o fuentes de información.

Que, a través de la Resolución de Facultad N° 082-2020-FCCSS-UNACH/C., emitida el 31 de diciembre de 2018, se designa al Mg. Isaias Wilmer Dueñas Sayaverde, como tutor de la estudiante Luzmiler Coronel Fernández, en el desarrollo del Proyecto de Tesis, titulado: “Conocimiento de las madres sobre loncheras saludables y estado nutricional en niños de tres a cinco años. Caserío de Llasavilca Alto, Chota - 2018”.





Universidad Nacional Autónoma de Chota
Facultad de Ciencias de la Salud
SECRETARÍA ACADÉMICA



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 131-2021-FCCSS-UNACH/C

Colpa Matara, 21 de octubre del 2021

Que, mediante la Resolución de Facultad N° 071-2021-FCCSS-UNACH/C, emitida el 09 de agosto de 2021, se designó el jurado evaluador para la revisión y sustentación del proyecto e informe final de tesis, titulado: “Conocimiento de las madres sobre loncheras saludables y estado nutricional en los niños preescolares. Caserío de Llasavilca Alto, Chota – 2020”, presentado por la Bachiller en Enfermería Luzmiler Coronel Fernández; el cual quedó conformado por los docentes: Mg. Elisa Ramos Tarrillo (Presidente), Mg. Anibal Oblitas Gonzáles (Miembro), Mg. María Itila Díaz Coronel (Miembro) y el Mg. Antonio Sánchez Delgado (Accesitario).

Que, de acuerdo al acta de reunión del Jurado Evaluador, realizada el 13 de agosto del 2021, reunidos los miembros del jurado evaluador, Mg. Elisa Ramos Tarrillo (Presidente), Mg. Anibal Oblitas Gonzáles (Miembro), Mg. María Itila Díaz Coronel (Miembro) y el Mg. Antonio Sánchez Delgado (Accesitario); además, contando con la presencia del asesor Mg. Isaías Wilmer Dueñas Sayaverde y la Bachiller Luzmiler Coronel Fernández, se acordó por unanimidad sugerir el cambio del título del proyecto de tesis antes indicado, para denominarse: “Conocimiento de las madres sobre loncheras saludables y estado nutricional en los niños preescolares. Caserío de Colpa Tuapampa, Chota – 2021”.

Que, según el acta de aprobación de Proyecto de Tesis, de fecha 29 de setiembre del 2021, el Jurado Evaluador aprueba el proyecto de tesis: “Conocimiento de las madres sobre loncheras saludables y estado nutricional en los niños preescolares. Caserío de Colpa Tuapampa, Chota – 2021”, con la calificación de Quince (15), facultando a la Bachiller Luzmiler Coronel Fernández, a proseguir con los trámites ulteriores.

Que, a través del Oficio N° 093-2021-UI/FCCSS-UNACH, de fecha 18 de octubre del 2021, el Dr. José Ander Asenjo Alarcón, Jefe de la Unidad de Investigación, de la Facultad de Ciencias de la Salud, hace llegar la solicitud de emisión de la resolución de aprobación del proyecto de tesis antes indicado, desarrollado por la Bachiller Luzmiler Coronel Fernández.

Que, mediante el Oficio N° 371-2021-FCCSS-UNACH/C, de fecha 18 de octubre del 2021, el Dr. Richard Williams Hernández Fiestas, Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Salud, autoriza emitir resolución de facultad, aprobando el proyecto de tesis: “Conocimiento de las madres sobre loncheras saludables y estado nutricional en los niños preescolares. Caserío de Colpa Tuapampa, Chota – 2021”, presentado por la Bachiller Luzmiler Coronel Fernández; y,

Estando de acuerdo con el Estatuto y Reglamento General de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, donde establecen que El (la) Coordinador (a) de la Facultad, es quien dirige la política académica y administrativa de la Facultad y, en uso de sus atribuciones legales para firmar y disponer la publicación de las resoluciones de Facultad,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Proyecto de Tesis, titulado: “Conocimiento de las madres sobre



Universidad Nacional Autónoma de Chota
Facultad de Ciencias de la Salud
SECRETARÍA ACADÉMICA



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 131-2021-FCCSS-UNACH/C

Colpa Matara, 21 de octubre del 2021

loncheras saludables y estado nutricional en los niños preescolares. Caserío de Colpa Tuapampa, Chota – 2021”, presentado por la Bachiller en Enfermería Luzmiler Coronel Fernández, asesorada por el Mg. Isaias Wilmer Dueñas Sayaverde, en mérito a la calificación efectuada por el jurado evaluador, conformado por los docentes:

Mg. Elisa Ramos Tarrillo..... Presidente.

Mg. Anibal Oblitas Gonzales..... Miembro.

Mg. Maria Itila Díaz Coronel..... Miembro.

Mg. Antonio Sánchez Delgado Accesorio

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

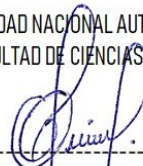
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.





Dr. RICHARD W. HERNÁNDEZ FIESTAS
COORDINADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD


Mg. ISAÍAS WILMER DUEÑAS SAYAVERDE
SECRETARIO ACADÉMICO

Cc.
FCCSS
Unidad de Investigación.
Jurado evaluador.
Tesista
Asesor
Archivo.